INVITY FINANCE S.R.O.

RESUMEN DE LA POLÍTICA DE CUSTODIA

Introducción 2

Separación de los criptoactivos de los Usuarios respecto de los criptoactivos de Invity 2

Titularidad de los Bitcoin en Custodia 3

Operaciones con Bitcoin en Custodia 4

Cumplimiento normativo y gestión de riesgos 4

Medidas adoptadas para proteger los Bitcoin mantenidos por cuenta y en beneficio de los Usuarios 5

Restricciones especiales aplicables a la Turbo Compra y a la Turbo Compra Plus 6

Información y transparencia 6

Comunicación con los Usuarios y atención al cliente 7

Introducción

1. La Política de Custodia de Invity, y en particular los principios relativos a la gestión, el almacenamiento y la administración de los Bitcoin en Custodia, está concebida para ofrecer un marco seguro y transparente. Como titular de la Autorización MiCA, Invity se esfuerza por proteger los Bitcoin confiados en Custodia conforme a los más altos estándares de seguridad y a los requisitos de MiCA y de la demás normativa aplicable.

2. El presente resumen de la Política de Custodia (el «Resumen») describe los servicios que Invity presta a los Usuarios en relación con la Custodia, así como los procesos y controles que garantizan la protección de los Bitcoin frente a un uso no autorizado. Asimismo, aborda su registro contable y su separación operativa y jurídica respecto de los criptoactivos propios de Invity. El Resumen define además los derechos de los Usuarios en relación con los Bitcoin en Custodia y los procedimientos que Invity aplica en la Custodia y el registro de dichos criptoactivos.

3. Invity reconoce el papel esencial que desempeña en la protección de los Bitcoin que mantiene en Custodia para sus Usuarios y, por ello, otorga especial importancia a mantener una relación transparente con ellos. El presente Resumen constituye uno de los medios para garantizar que los Usuarios dispongan de una idea clara y comprensible de cómo se almacenan y protegen sus criptoactivos.

4. Los términos en mayúscula inicial tienen el significado que se les atribuye en el artículo 2 (Definiciones) de los Términos y Condiciones Generales de Invity, salvo que se indique expresamente lo contrario. Los títulos de los distintos apartados del presente Resumen tienen una finalidad meramente aclaratoria y no afectan a la interpretación de ninguna disposición o condición aquí contenida.

5. En caso de conflicto entre las versiones checa, inglesa u otras versiones lingüísticas del presente documento, prevalecerá la versión checa.

Separación de los criptoactivos de los Usuarios respecto de los criptoactivos de Invity

6. Invity aplica procedimientos estrictos de separación (segregación) entre los criptoactivos que mantenemos por cuenta del Usuario y nuestros propios criptoactivos. El objetivo es garantizar que los Bitcoin en Custodia se almacenen de forma segura y estén operativamente separados de los activos de Invity.

7. Esta segregación constituye un elemento fundamental de la protección del Bitcoin en Custodia y contribuye a la transparencia de todas las actividades de tesorería.

8. Los Bitcoin en Custodia se almacenan mediante una combinación de monederos conectados («hot wallets») y monederos desconectados («cold wallets»), con preferencia por el uso de monederos desconectados para el almacenamiento a largo plazo, dado su mayor nivel de seguridad.

9. Los Bitcoin mantenidos en Custodia se almacenan en una o varias cuentas virtuales, que pueden ser compartidas con los criptoactivos de otros Usuarios de Invity. Por consiguiente, el Usuario no dispone de una cuenta individual propia de criptoactivos. El registro del importe de Bitcoin mantenido para cada Usuario se lleva de forma individualizada en el sistema informático interno de Invity (departamento de operaciones), conforme a las normas del Reglamento MiCA. Este sistema permite la identificación y atribución inequívocas de los Bitcoin a cada Usuario concreto.

10. Además del citado departamento de operaciones, Invity aplica medidas de seguridad avanzadas para la protección de los criptoactivos, tales como monederos de firma múltiple («multisig»), cifrado y auditorías periódicas. Estas medidas forman parte de un marco operativo sólido que incluye igualmente el control de acceso a los monederos, la conciliación periódica y el seguimiento continuo de todas las actividades de tesorería.

Titularidad de los Bitcoin en Custodia

11. Los Bitcoin adquiridos a través de nuestros Servicios pasan a ser de su propiedad de forma inmediata en el momento de la Compra o el Canje.

12. Los Bitcoin que usted adquiera a través de nuestros Servicios o deposite en nuestra Custodia siguen siendo de su propiedad desde el momento en que se perfeccione la Compra, el Canje o el depósito en Custodia, propiedad que mantenemos en su cuenta y en su beneficio. Dichos Bitcoin están jurídica y operativamente separados de los activos de Invity, los acreedores de Invity no ostentan derecho alguno sobre ellos y no forman parte de la masa concursal de Invity en caso de insolvencia de esta. No utilizamos los Bitcoin en Custodia por cuenta propia. Usted tiene derecho a que dichos Bitcoin le sean enviados a su Monedero Externo. La transferencia a su Monedero Externo únicamente modifica la forma de tenencia, no la titularidad.

13. Nuestras normas de Custodia garantizan que la protección de los derechos de propiedad de cada Usuario, como verdadero titular de los Bitcoin en Custodia, constituye nuestra prioridad. Invity mantiene un registro pormenorizado (libro de registro) que refleja las posiciones individuales de cada Usuario, incluidas las Compras, Ventas y Canjes, así como las transferencias hacia o desde un Monedero Externo. Este registro se actualiza de forma continua a fin de reflejar con exactitud, en todo momento, el estado de los Bitcoin mantenidos para cada Usuario, garantizando una plena transparencia.

14. Este registro constituye un elemento esencial del marco jurídico y operativo del servicio de Custodia. Permite documentar cada movimiento de activos y garantiza que la titularidad real de cada Usuario quede claramente identificada y respetada. Nuestros sistemas internos están diseñados para asegurar el procesamiento fluido, preciso y seguro de todas las actualizaciones y Órdenes.

15. Usted puede consultar en cualquier momento un resumen detallado de los Bitcoin que mantenemos en su nombre en Custodia mediante acceso seguro a su Cuenta de Usuario en la Aplicación de Invity. Allí encontrará información detallada

sobre sus posiciones, el historial de operaciones y demás datos pertinentes. Previa solicitud, le expediremos asimismo un extracto de los registros mantenidos en Custodia, que se pondrá a su disposición para su descarga o se le remitirá a su dirección de correo electrónico. Dicho extracto incluirá el tipo de criptoactivo, su saldo y valor actuales, y un resumen de las operaciones correspondientes al período seleccionado. Esta transparencia refuerza nuestro compromiso de mantener sus Bitcoin en Custodia con el máximo grado de integridad y responsabilidad.

Operaciones con Bitcoin en Custodia

16. Nuestro servicio de Custodia se basa en la ejecución segura y eficiente de las operaciones. Toda Compra, Venta y Canje, así como toda transferencia hacia o desde un Monedero Externo, se realiza con estricto cumplimiento de los estándares de seguridad y operativos.

17. Toda transferencia de Bitcoin desde la Custodia —como una retirada a un Monedero Externo— está sujeta a rigurosos controles internos. Estos incluyen mecanismos de aprobación en varios niveles, verificación de las instrucciones y comunicación segura, con el fin de prevenir operaciones no autorizadas o fraudulentas.

18. Las operaciones con criptoactivos se registran en tiempo real en el sistema interno de Invity. En consecuencia, el registro de tenencias de Bitcoin mantenido en el marco de la Custodia se encuentra siempre actualizado y refleja con exactitud la situación real de los activos de cada Usuario. Este mecanismo permite una conciliación fluida y minimiza el riesgo de discrepancias.

19. Nuestros procesos de tramitación de operaciones están diseñados atendiendo a criterios de rapidez, fiabilidad y cumplimiento normativo. Cada operación es objeto de seguimiento y verificación continuos, a fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos regulatorios y de las políticas internas.

Cumplimiento normativo y gestión de riesgos

20. Invity opera dentro de un marco de cumplimiento normativo sólido, alineado con las tendencias regulatorias vigentes, incluidos los requisitos derivados del marco jurídico aplicable a los proveedores de servicios de criptoactivos y del marco relativo a la resiliencia operativa digital. El cumplimiento normativo constituye un elemento central de todas las operaciones relacionadas con el Servicio de Custodia y garantiza que los Bitcoin en Custodia se gestionen conforme a los requisitos legales y a las mejores prácticas del sector.

21. Los procedimientos de gestión de riesgos de Invity están diseñados para identificar, evaluar y mitigar los riesgos asociados a la Custodia. Entre ellos se incluyen riesgos operativos —como los derivados de las operaciones y de la custodia, por ejemplo, los relacionados con las transacciones y la gestión de criptoactivos— así como riesgos externos, incluidas la volatilidad del mercado y las amenazas de ciberseguridad.

22. Con el fin de mantener un elevado nivel de cumplimiento, Invity lleva a cabo auditorías periódicas para verificar que las actividades del Servicio de Custodia se ajustan a la normativa legal e interna. Dichas auditorías evalúan asimismo la eficacia de las estrategias de gestión de riesgos y la fiabilidad de los mecanismos de control interno.

23. Asimismo, Invity cuenta con profesionales de cumplimiento normativo que supervisan la evolución regulatoria y garantizan que las políticas y procedimientos se adapten de forma oportuna cuando resulte necesario. Este enfoque proactivo minimiza el riesgo de incumplimiento y asegura la observancia continuada de los requisitos regulatorios vigentes.

24. La gestión de riesgos se ve reforzada, además, mediante el empleo de herramientas tecnológicas avanzadas, tales como el cifrado, la autenticación de doble factor (2FA) y el almacenamiento seguro de datos, que protegen los datos de los Usuarios y los criptoactivos frente a posibles amenazas.

Medidas adoptadas para proteger los Bitcoin mantenidos por cuenta y en beneficio de los Usuarios

25. Para proteger los derechos de los Usuarios sobre los Bitcoin que mantenemos en Custodia por cuenta de estos, hemos implantado las siguientes medidas:

a. Llevamos un registro de todos los Bitcoin mantenidos para el conjunto de los Usuarios, incluidos los registros de los Bitcoin correspondientes a cada Usuario individual. Ello garantiza que dispongamos en todo momento de una visión completa de todos los Bitcoin mantenidos por cuenta de usted y de su volumen, y que estos puedan retirarse de la Custodia en cualquier momento.

b. Utilizamos a un tercero para la custodia de Bitcoin que cuenta con un seguro que cubre la pérdida de los Bitcoin que mantenemos por cuenta de usted. Ello implica que, en caso de insolvencia o de cualquier otro incumplimiento por parte de dicho tercero, usted conservará el derecho a retirar sus Bitcoin de la Custodia.

c. El tercero al que recurrimos para la custodia de Bitcoin dispone asimismo de una licencia como proveedor de servicios de criptoactivos en Alemania, por lo que constituye una entidad regulada en la Unión Europea.

d. Si detectamos un intento de transferencia sospechosa de Bitcoin desde la Custodia (a una dirección no autorizada), dicha transferencia requerirá la aprobación de, al menos, dos de nuestros empleados. Ello implica que ninguna persona podrá decidir, por sí sola, la transferencia de Bitcoin, y que los Bitcoin no podrán transferirse desde la Custodia a nadie distinto del Usuario sin la debida autorización.

e. Usted puede retirar Bitcoin de la Custodia en cualquier momento. Únicamente suspenderemos dicha retirada por los motivos previstos en los términos y condiciones generales, a saber, en los siguientes supuestos:

i. Que usted no disponga de Bitcoin suficiente en Custodia.

ii. Que nosotros, o alguno de los terceros (proveedores) con los que colaboramos en la prestación de nuestros Servicios, no estemos disponibles (por ejemplo, debido a una interrupción del servicio o a labores de mantenimiento programado).

iii. Que tengamos motivos razonables para sospechar que su Orden se cursó con una finalidad ilícita o deshonesta (por ejemplo, para cometer fraude o causar perjuicio a un tercero, o para menoscabar la transparencia o la integridad del mercado de criptoactivos).

iv. Que tengamos motivos para considerar que su Orden podría afectar negativamente a nuestra reputación o buen nombre, o que, al rechazar la Orden, estemos dando cumplimiento a una obligación legal o contractual.

Queda así garantizado que, con la excepción de los Bitcoin reservados para la liquidación de la Turbo Compra o de la Turbo Compra Plus, usted podrá ejercer en todo momento sus derechos de propiedad sobre sus Bitcoin mediante su retirada de la Custodia.

f. Los Bitcoin mantenidos por cuenta de los Usuarios nunca se mezclan con los Bitcoin mantenidos en beneficio propio de Invity. Queda así garantizado que los Bitcoin de los Usuarios no se destinarán a las necesidades de Invity.

Restricciones especiales aplicables a la Turbo Compra y a la Turbo Compra Plus

26. Los Bitcoin adquiridos mediante la Turbo Compra o la Turbo Compra Plus se mantienen de forma separada en la Reserva y quedan sujetos a un régimen especial, distinto de la Custodia ordinaria. Hasta la liquidación y el cierre íntegros de la Turbo Compra o de la Turbo Compra Plus (de conformidad con el artículo 5 de los Términos), usted no podrá vender dichos Bitcoin, retirarlos a un Monedero Externo ni disponer de ellos de ningún otro modo, debiendo permanecer en nuestra Custodia. Se trata de una excepción expresa a la regla conforme a la cual los Bitcoin en Custodia pueden retirarse en cualquier momento. El motivo de ello radica en su obligación de recomprar los Bitcoin incorporados mediante la Turbo Compra al precio de compra original y de abonar las Comisiones de la Turbo Compra. Para garantizar el cumplimiento de estas obligaciones, usted nos otorga una Orden Condicional de Venta de carácter irrevocable, en virtud de la cual estamos facultados, en los supuestos previstos en los Términos (en particular, en caso de impago de las Comisiones de la Turbo Compra, en el momento de la liquidación o ante un evento de liquidación forzosa), para vender la parte necesaria de los Bitcoin depositados en la Reserva. Una vez producida la liquidación íntegra, los Bitcoin restantes en la Reserva se transfieren a la Custodia ordinaria y los Bitcoin incorporados mediante la Turbo Compra se considerarán adquiridos por usted, pudiendo ejercer a partir de ese momento la plenitud de sus derechos de propiedad sobre ellos sin restricción alguna, en particular, venderlos o retirarlos.

Información y transparencia

27. Invity garantiza la transparencia de las operaciones realizadas en el marco del Servicio de Custodia mediante el suministro a los Usuarios de información completa y actualizada sobre sus criptoactivos. Dicha información incluye un

resumen de los saldos, el historial de operaciones con Bitcoin y todos los movimientos registrados en la cartera del Usuario.

28. Los Usuarios disponen de acceso a una interfaz en línea segura a través de la Aplicación de Invity, en la que pueden consultar o descargar en cualquier momento los informes relativos a sus activos. Asimismo, tienen derecho a solicitar, en cualquier momento, un extracto de los Bitcoin en Custodia sobre los que ostenten la titularidad real. Dicho extracto, que se pone a disposición de los Usuarios para su descarga o se les remite por correo electrónico, contiene, como mínimo, el tipo de criptoactivo, su saldo, su valor y un resumen de las operaciones pertinentes correspondientes al período seleccionado. Este nivel de transparencia refuerza la confianza de los Usuarios en el Servicio de Custodia.

29. Invity garantiza asimismo que todos los informes o la información facilitada cumplen con los requisitos regulatorios, incluido el Reglamento MiCA. Los extractos se generan mediante sistemas seguros que protegen la confidencialidad y la integridad de los datos de los Usuarios.

30. Invity recurre a un tercero, BitGo Europe GmbH, para la custodia de Bitcoin, el cual mantiene los monederos en los que se almacenan los Bitcoin en el marco del Servicio de Custodia.

Comunicación con los Usuarios y atención al cliente

31. Invity otorga especial importancia a una comunicación clara, comprensible y eficaz con los Usuarios. Los Usuarios disponen de diversos canales de comunicación, entre ellos el correo electrónico y una interfaz en línea segura, que garantizan un fácil acceso a la asistencia y al soporte.

32. Los Usuarios son informados periódicamente sobre el estado de los Bitcoin en Custodia, incluidos los cambios en el régimen de Custodia o las modificaciones del marco jurídico que puedan afectar a sus activos. Este enfoque proactivo contribuye a mantener informados a los Usuarios y refuerza su confianza en que sus criptoactivos se gestionan en su mejor interés.

33. Además de la comunicación periódica, Invity ofrece un servicio de atención al Usuario dedicado a resolver consultas o reclamaciones. El equipo de soporte está capacitado para atender un amplio abanico de solicitudes, desde la gestión básica de la cuenta hasta cuestiones más complejas relativas a las operaciones con criptoactivos. Para las cuestiones de mayor complejidad, se dispone de personal experto que presta la asistencia oportuna y las explicaciones pertinentes.

34. Si desea ejercer sus derechos sobre los Bitcoin en Custodia, tales como los relativos a un Fork, un Airdrop o a la Gobernanza, póngase en contacto con nosotros a través de support@invity.io. Debido al recurso a un tercero para la custodia de Bitcoin, quedamos sujetos a los términos y condiciones de dicho tercero para el ejercicio de tales derechos.